



141 N Main Street
Casnovia, Michigan 49318
616-675-4780

Contrato de Alquiler del Salón

Al alquilar el Salón Comunitario, se prohíbe el consumo de alcohol.
Si encuentra evidencia de alcohol en cualquier lugar del local, se perderá el depósito completo.

Si la policía acude a su evento, se perderá el depósito completo.

Nombre del inquilino: _____ Fecha de alquiler: _____

Calle: _____

Ciudad: _____ Código postal: _____ Teléfono celular: _____

Marque su opción de alquiler:

_____ Residente diurno (12:00 p. m. a 6:00 p. m.): ALQUILER \$100.00 (no reembolsable)/DEPÓSITO \$250.00

_____ Residente de día completo (12:00 p. m. a 12:00 a. m.): ALQUILER \$200.00 (no reembolsable)/DEPÓSITO \$350.00

_____ No residente diurno (12:00 p. m. a 6:00 p. m.): ALQUILER \$150.00 (no reembolsable)/DEPÓSITO \$250.00

_____ No residente de día completo (12:00 p. m. a 12:00 a. m.): ALQUILER \$250.00 (no reembolsable)/DEPÓSITO \$350.00

_____ Instalación anticipada (10:00 a. m. del día de alquiler) \$50.00 (no reembolsable)

Alquiler del salón: \$ _____ Depósito del salón: \$ _____ Instalación anticipada

\$ _____ Total a pagar: \$ _____

Monto pagado: \$ _____ Fecha de pago: _____ Saldo a pagar:
\$ _____

Recibido por: _____

_____, Personal
de oficina

Saldo a pagar: Monto pagado: \$ _____ Fecha de pago: _____

Recibido por:

_____, Personal
de oficina

- El arrendatario asume la plena responsabilidad por cualquier obligación derivada o relacionada con el alquiler, uso u ocupación del inmueble alquilado.
- El arrendatario se compromete a no realizar ni permitir que se realice ninguna actividad ilegal en dicho inmueble, incluyendo, entre otras, la venta o el suministro de bebidas alcohólicas y licores embriagantes a menores o personas en estado de ebriedad.
- El arrendatario se compromete a indemnizar a la Villa de Casnovia, Corporación Municipal, y a sus sucesores en interés, y a eximir de responsabilidad por pérdidas o daños a la propiedad, lesiones o fallecimiento de cualquier persona por cualquier causa que surja o esté relacionada con el uso, la ocupación o el alquiler del inmueble alquilado.
- El arrendatario se compromete a asumir la plena responsabilidad y a pagar puntualmente el costo de la reparación de todos los daños, el uso y la ocupación del inmueble.
- No se retirarán mesas, sillas ni ningún equipo del Salón Municipal sin previo acuerdo con el Supervisor del Salón. El arrendatario asume toda la responsabilidad por cualquier daño a la propiedad o al equipo del Salón Municipal hasta el monto de los costos de reemplazo.

El Salón Municipal de Casnovia se amuebla y mantiene con fondos públicos de sus contribuyentes. Por favor, no abuse del privilegio de alquilar este edificio. Se han formulado las siguientes reglas para los inquilinos:

ACEPTO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. No se aceptan cheques personales, solo giros postales, efectivo o cheques de caja.
2. El código de acceso al salón se enviará por SMS al número de teléfono celular proporcionado antes del mediodía del día de su evento programado, a menos que se pague la tarifa de instalación anticipada.
3. NO SE PERMITE ESTACIONAR FRENTE A LAS PUERTAS SUPERIORES DEL LADO SUR DEL SALÓN.
4. No utilice cadenas en el exterior de las puertas para mantenerlas abiertas.
5. No dañe la propiedad ni el exterior del salón.
6. No se permite colocar cinta adhesiva ni pegamento caliente en el techo ni en las paredes. Solo se permiten decoraciones de mesa.
7. La música debe terminar a las 23:00 h. Si la música continúa después de las 23:00, los residentes del Village tendrán derecho a notificar a la policía y se perderá su depósito.
8. El edificio debe desocuparse a las 18:00 o las 00:00, según la opción de alquiler. Si no ha salido del edificio a las 18:00 o las 00:00, se descontará de su depósito el importe de un día adicional de alquiler.
9. No fumar dentro del edificio. Las colillas DEBEN desecharse correctamente.
10. No se permite el consumo de alcohol dentro ni fuera de las instalaciones del Hall. Si hay indicios de alcohol en cualquier lugar de las instalaciones, se perderá la totalidad de su depósito.
11. DEVUELVA LA LLAVE EN LA CAJA DE LA PUERTA PRINCIPAL. El depósito se retendrá hasta que se devuelva la llave.
12. Sea respetuoso con las propiedades vecinas; ¡no entre sin autorización!
13. SEA RESPETUOSO CON EL MEMORIAL DE LOS VETERANOS. NO SE PERMITE SUBIR NI JUGAR ALREDEDOR DEL MONUMENTO NI DE LAS BANDERAS.

LISTA DE VERIFICACIÓN: SU DEPÓSITO SERÁ RETENIDO PARCIAL O TOTALMENTE SI:

1. Pisos limpios y sin derrames.
2. Ventanas cerradas.
3. Cafetera lavada (si se usó).
4. Calefacción bajada a 13 °C o aire acondicionado apagado al salir.
5. Basura colocada en un contenedor exterior, bien atada y guardada en bolsas de basura. NO se permite tirar basura suelta en el contenedor. Se proporcionan dos bolsas de basura. Si se necesitan más, deberá proporcionarlas.
6. No se permite dejar basura, latas, botellas ni colillas en las instalaciones del Salón.
7. Sillas y mesas limpias y ordenadas en la trastienda.
8. Todas las luces apagadas. Revise las luces y ventiladores del baño.
9. Baños limpios.
10. Limpieza de las superficies de la cocina y de todos los electrodomésticos.
11. Eliminación de chicles de pisos y alfombras (si los hay).
12. Cierre de las puertas al salir.

Firma del inquilino (mayor de 21 años) _____

Fecha _____

SI TIENE PROBLEMAS CON EL ALQUILER, POR FAVOR, CONTACTE A:

Kelsey Kahrs (616) 901-9536, Kathy Kahrs (616) 648-1887 o Connie Morris (616) 284-7359